

PLAN DE TRABAJO POR EL TERMINO DE NUEVE (09) MESES PARA LA ATENCION INTEGRAL LAS 24 HORAS A 10 ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

Justificación

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA UBICACIÓN, ATENCIÓN LAS 24 HORAS Y CUIDADOS PALIATIVOS HASTA DIEZ (10) ADULTOS MAYORES SIN RED FAMILIAR EN ESTADO DE PROSTRACION, SITUACIÓN DE ABANDONO, EN ESTADO CRÍTICO TERMINAL, IDENTIFICADOS, CARACTERIZADOS Y REMITIDOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA

El siguiente Programa de alojamiento de adultos mayores en condición e vulnerabilidad , pretende la atención integral de los beneficiarios de acuerdo al plan de desarrollo ¨Buga de la Gente¨ 2020-2023 de la administración del Doctor Julián Rojas alcalde municipal de Guadalajara de Buga, la importancia de tener Presencia de un programa de alojamiento para la atención y protección integral de la población adulta mayor en situación de abandono, enfermedad crónica terminal

En el contexto colombiano se entiende que un adulto mayor vulnerable de acuerdo a la constitución Política de Colombia Artículo 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia, por lo cual y a través de un contrato de interés publico con ofertas el cual fue publicado en la plataforma de Colombia Compra EFICIENTE SECOP II, en el cual participe y de acuerdo a la idoneidad y experiencia de la fundación por mi representada, Sali favorecida para ejecutar las actividades programadas por la administración Municipal

Las cuales especificare a continuacion:

1) **ALIMENTACIÓN**: (DESAYUNO, ALMUERZO, REFRIGERIO, COMIDA) Se debe asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición del programa, teniendo en cuenta la evaluación al ingreso y las sugerencias del médico, elaboración de ciclos de menú, que correspondan a los requerimiento nutricionales de la población, garantizando un adecuado aporte de vitaminas, minerales, carbohidratos, grasas y proteínas, entre otros componentes no nutricionales presentes en algunos alimentos y que traen beneficios para la salud física y mental, se brindara además acompañamiento y valoración nutricional que da cuenta del estado de los adultos

mayores que permite un adecuado plan alimentario especial basado en el ciclo del menú establecido, con las modificaciones alimentarias que sean pertinentes para promover un adecuado estado de la salud y correlación con los resultados de los componentes biológicos, sociales y psicológicos.

Se brindara de acuerdo a minuta establecida por nutricionista de acuerdo a cada una de las patologías de los 10 beneficiarios del programa, la cual se anexara cada mes en el respectivo informe.

2) **ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL.** Deberá ser prestada de manera preventiva y periódica a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en Psicología y/o Trabajo Social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Se deberá realizar una evaluación psicológica de ingreso al centro a cada uno de los beneficiarios.

 En este punto se entregara evaluación psicológica de ingreso a cada uno de los 10 beneficiarios y se hará quincenalmente charlas individuales de motivación y de resolución de conflictos internos, es de anotar que los beneficiarios del programa son adultos mayores que no tienen red familiar, abandonados, que dependen únicamente del Municipio de Buga

,

Los factores de riesgo de los trastornos mentales en adultos mayores

A lo largo de la vida son muchos los factores sociales, psíquicos y biológicos que determinan la salud mental de las personas. Además de las causas generales de tensión con que se enfrenta todo el mundo, muchos adultos mayores se ven privados de la capacidad de vivir independientemente por dificultades de movilidad, dolor crónico, fragilidad u otros problemas mentales o físicos, de modo que necesitan asistencia a largo plazo. Además, entre las personas a nuestro cargo es frecuente la depresión y soledad y todos estos factores pueden ocasionarles aislamiento, pérdida de la independencia, soledad y angustia.

La salud mental influye en la salud del cuerpo, y a la inversa. Por ejemplo, los adultos mayores en estado de postración como lo es el caso de : xxxxxxxxxxxxxxxxx,xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,xxxxxxxxxxxxx presentan depresión, por sentirse abandonado y no útil para la sociedad.

Estrategias

Es importante que nosotros como prestadores de servicios hagamos intervención psicosocial de manera continua con el fin de brindarles apoyo no solo físico si no emocional y esto es lo que tratamos en nuestra fundación que se sientan en familia acogidos, respetados y valorados como seres de gran importancia tanto para nosotros como para la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, que los ha acogido y brindado una mejor calidad de vida, y conjuntamente prestemos mas atención a las necesidades especiales de los grupos de población de edad mayor mediante las medidas siguientes:

- Orientación Psicosocial periódica
- prevención y atención de las enfermedades crónicas que acompañan a la vejez, como los problemas mentales, neurales
- elaboración de políticas sostenibles sobre la asistencia a largo plazo y los cuidados paliativos;
- creación de servicios y entornos que favorezcan a las personas de edad.

Promoción de la salud

La salud mental de los adultos mayores se puede mejorar mediante la promoción de hábitos activos y saludables. Ello supone crear condiciones de vida y entornos que acrecienten el bienestar y propicien que las personas adopten modos de vida sanos e integrados. La promoción de la salud mental depende en gran medida de estrategias conducentes a que los ancianos cuenten con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, tales como:

- protección y libertad;
- viviendas adecuadas mediante políticas apropiadas;
- apoyo social a las personas de edad más avanzada y a quienes cuidan de ellas;

Intervenciones

El reconocimiento y tratamiento oportunos de los trastornos mentales, en los adultos mayores revisten una importancia decisiva. Se recomienda aplicar intervenciones psicosociales y farmacológicas.

- el diagnóstico temprano para promover el tratamiento oportuno y óptimo;
- la optimización de la salud física y psíquica y el bienestar;
- la identificación y el tratamiento de las enfermedades físicas conexas;
- la detección y el tratamiento de síntomas comportamentales y psíquicos difíciles; y el suministro de información y apoyo prolongado a los cuidadores.

3) **ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.** La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes, contar con el servicio de enfermería para

garantizar la atención a los adultos mayores beneficiarios y el traslado a centros hospitalarios en caso de un evento que lo requiera.

En este punto se propenderá porque los adultos mayores beneficiarios del programa tendrán mensualmente controles con medicina general de manera particular, y en otros casos al estar asegurados todos y cada uno de ellos, citas medicas en centros hospitalarios, medicamentos en horarios establecidos las cuales están cubiertas con dos cuidadores las 24 horas del dia.

4) **ASEGURAMIENTO EN SALUD:** Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado (solicitar al ingreso de cada adulto mayor se encuentre afiliado al régimen subsidiado o contributivo) o en su defecto realizar tramite necesario para tal fin.

Cada uno de los 10 beneficiarios cuenta con salud subsidiada.

5) **DOTACIÓN ADULTOS MAYORES** (Vestuario, Aseo personal mensual por usuario: Implementos e insumos de aseo, pañales, pañitos húmedos, crema para manos y cuerpo, champú, desodorante, etc)

En este punto puedo decir que cada uno de los adultos mayores cuenta con su vestuario, elementos de aseo y demás, ya que ellos están de manera permanente en esta institución y no cuentan con red familiar.

6) **ALOJAMIENTO:** Los adultos mayores contaran con alojamiento dentro de la institución con acomodación en camas individuales, en óptimas condiciones y en ningún caso podrá presentarse hacinamiento en las habitaciones durante la vigencia del convenio.

Cada uno de los adultos mayores cuenta con camas individuales, en optimas condiciones, las cuales la persona de oficios generales asea dos o mas veces al dia según los requerimientos.

7) **MANIPULADORA DE ALIMENTOS:** Durante el tiempo de duración del convenio se tiene en cuenta para el servicio de alimentación para los adultos mayores, una persona que se encuentre certificada por la autoridad sanitaria en manipulación de alimentos, quien tendrá la responsabilidad de preparar las raciones (desayuno, almuerzo, refrigerio y comida).

Persona capacitada y encargada de la elaboración de la alimentación según consta en la minuta alimenticia brindada por la nutricionista, de acuerdo a cada una de las patologías de los adultos mayores beneficiarios del programa.

8) **POLIZA DE SEGURO FUNERARIO:** Garantizar la adquisición de una Póliza de Seguro Funerario Colectiva que cubra a los adultos mayores institucionalizados en el Centro.

Cada uno de los beneficiarios será afiliados a un fondo exequial funerario, por el termino de los 9 meses plazo estipulado del convenio de asociacion.

9) **INMUEBLE:** Garantizar un inmueble dotado con todos los servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor, y conservar el adecuado aseo e higiene de las instalaciones

Se garantiza in inmueble dotado de todos los servicios públicos, y las comodidades necesarias para el bienestar de los adultos mayores.

10) **IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS:** Implementar una unidad productiva con los adultos mayores beneficiarios del programa para fortalecer a la población con actividades de ocio atento productivo y emprendimiento de acuerdo a el estado de salud física y mental de cada uno de ellos, presentar un informe mensual de los avances de esta actividad.

En cuanto a esta actividad es de resaltar que los adultos mayores a mi cargo, están en la etapa de aprendizaje para la elaboración de maletines, es de anotar que uno de ellos cuenta con la destreza ara tal fin y los otros 7 han aprendido poco a poco el arte de armar, cortar y demás, esta fundación adquirió los elementos necesarios para tal fin como es la maquina de trabajo pesado para coserlos, espero que en el trascurso de convenio poder, entregar las evidencias de los avances obtenidos por los adultos mayores y poder hacer una exposición de los productos elaborados por ellos.

11) **CARACTERIZACION** de la población indicando y verificando la información de que no cuentan con red de apoyo familiar para legitimar si estadía en la institución, esta información debe presentarse en el primer informe, y cada que se registre un nuevo ingreso de beneficiarios

Se inicio con la búsqueda activa de los familiares de los adultos mayores beneficiarios del programa, en el informe mensual se entregara el resultado.

CONCLUSION:

Con lo descrito anteriormente, me permito entregar cronograma de actividades:

CRONOGRAMA DE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2022 (se informara cualquier cambio en los cronogramas



MARZO	
EVALUACIONES DE INGRESO (PSICOLOGO)	28/03/2022
PRIMER VISITA DEL MEDICO GENERAL	28/03/2022
HISTORICA CLINICA ENFERMERAS	28/03/2022
PRIMER TALLER DE PROYECTO PRODUCTIVO	30/03/2022
ABRIL	
CHARLAS MOTIVACIONALES	08/04/2022
CONTROL POR ENFERMERIA	DIARIO
CONTROL PORMEDICINA GENERAL PARTICULAR	21/04//2022
AVANCE EN EL PROYECTO PRODUCTIVO	21/04/2022
MAYO	
CHARLA PERSONALIZADA (PSICOLOGO)	04/05/2022
CONTROL POR ENFERMERIA	DIARIO
CONTROL POR MEDICINA GENERAL PARTICULAR	24/05/2022
ENTREGA DE LA PRIMERA MUESTRA DEL PROYECTO PRODUCTIVO	24/05/2022
JUNIO	
CHARLA PERSONALIZADA (PSICOLOGO)	03/06/2022
CONTROL POR ENFERMERIA	DIARIO
CONTROL PORMEDICINA GENERAL PARTICULAR	23/06/2022
AVANCE EN EL PROYECTO PRODUCTIVO	23/06/2022
JULIO	
CHARLA PERSONALIZADA (PSICOLOGO)	05/07/2022
CONTROL POR ENFERMERIA	DIARIO
CONTROL PORMEDICINA GENERAL PARTICULAR	21/07/2022
AVANCE EN EL PROYECTO PRODUCTIVO	21/07/2022
AGOSTO	
CHARLA PERSONALIZADA (PSICOLOGO)	05/08/2022
CONTROL POR ENFERMERIA	DIARIO



CONTROL PORMEDICINA GENERAL PARTICULAR	23/08/2022
AVANCE EN EL PROYECTO PRODUCTIVO	23/08/2022
SEPTIEMBRE	
CHARLA PERSONALIZADA (PSICOLOGO)	05/09/2022
CONTROL POR ENFERMERIA	DIARIO
CONTROL PORMEDICINA GENERAL PARTICULAR	22/09/2022
AVANCE EN EL PROYECTO PRODUCTIVO	22/09/2022
OCTUBRE	
CHARLA PERSONALIZADA (PSICOLOGO)	05/10/2022
CONTROL POR ENFERMERIA	DIARIO
CONTROL PORMEDICINA GENERAL PARTICULAR	21/10/2022
AVANCE EN EL PROYECTO PRODUCTIVO	21/10/2022
NOVIEMBRE	
CHARLA PERSONALIZADA (PSICOLOGO)	03/11/2022
CONTROL POR ENFERMERIA	DIARIO
CONTROL PORMEDICINA GENERAL PARTICULAR	22/11/2022
AVANCE EN EL PROYECTO PRODUCTIVO	22/11/2022
DICIEMBRE	
CHARLA PERSONALIZADA (PSICOLOGO)	02/12/2022
CONTROL POR ENFERMERIA	DIARIO
CONTROL PORMEDICINA GENERAL PARTICULAR	14/12/2022
CIERRE Y EXPOSICION DEL PROYECTO PRODUCTIVO	14/12/2022
CELEBRACION DE NAVIDAD	20/12/2022

Es de anotar que a las anteriores actividades se suman las del día a dia, como la alimentación, la cual a los adultos postrados en cama debe darse de manera personalizada, como lo es los cuidados paliativos las 24 horas del día, las eventualidades como lo es citas medicas por sus EPS (Controles o emergencias) baño diario personalizado y vigilado a cada uno de los adultos mayores.

DEYANIRA LOZANO VALDES
Representante Legal

CONVENIO DE ASOCIACION SBSDC-2200-1008-2022

EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL 28 MAYO DE 2022 AL 27 DE JUNIO DE 2022
INFORME No. 4

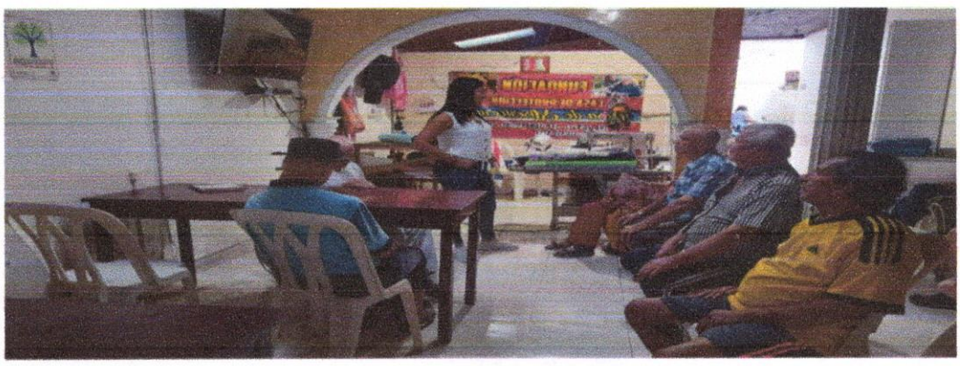
OBJETO AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA UBICACIÓN, ATENCIÓN Y CUIDADOS PALIATIVOS HASTA DIEZ (10) ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, EN ESTADO CRÍTICO TERMINAL Y PACIENTES PSIQUIATRICOS, IDENTIFICADOS, CARACTERIZADOS Y REMITIDOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA

TEMA DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento al objeto social del Contrato SBSDC–2200– 1008-2022, se reciben se remiten a la Fundación Casa de Protección Rosa de la Misericordia por parte de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario de Buga, 7 adultos mayores en condición de vulnerabilidad para garantizar su ubicación y cuidados paliativos de acuerdo a su condición física estas personas

1. Jorge Enrique Fernández
2. Diego Jurado Londoño
3. Basilio Isaza Marín
4. Marco Tulio Mejía Castrillón
5. Camilo Adelmo García
6. Henry Bedoya Grisales
7. Esteban Ocampo Restrepo

NOTA: El señor Ofer denois cuartas, falleció en el mes de junio por lo cual se libera el cupo para un nuevo beneficiario

El cupo estipulado para este convenio es de diez (10) personas las cuales serán caracterizadas y enviadas por la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario de los cuales ya se han incorporados 7 personas.



FUNDACIÓN
CASA DE PROTECCIÓN
Rosa de Misericordia
Honra al Señor con tus riquezas y con los primeros frutos de tus cosechas.
Así tus graneros se llenarán a reventar y tus bodegas rebosarán de vino nuevo.
Tel: 225 9525 / CEL: 316 350 4763

Fecha de ingreso 28 de marzo de 2022

FICHA DE INGRESO

LA FUNDACIÓN CASA DE PROTECION ROSA DE MISERICORDIA. Está ubicada en la Calle 24 N 26-33 TEL 032- 225952, 3163504763 del barrio tomas Uribe, en la ciudad de Tuluá, la cual presta el servicio de hogar de protección al adulto mayor.

El día 13 de mayo del 2020 ingresa a la fundación el señor **Jorge enrique Fernández** con numero de cedula. 273.300 con fecha de nacimiento el 22 de octubre de 1935 con 86 años de edad, el señor Jorge enrrique ingresa a la fundación remitido por la ALCALDIA DE BUGA VALLE, la cual le prestamos el servicio de albergue permanente al cuidado de abuelos postrados en cama o funcionales, psiquiátricos. El señor ingresa sin ningún arraigo familiar, abuelo desprotegido como habitante de calle de la con problemas de hipertensión, esta postrado en cama tiene demencia senil.

Firma: _____

Atentamente.

Psicóloga **DEYANIRA LOZANO VALDES**
Representante legal C.C. 38.796.462 Tuluá - Valle



IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS.	JORGE ENRRIQUE FERNANDEZ ROJAS		
CEDULA DE CIUDADANÍA	2.733.000	EXPEDIDA	BUGA
FECHA DE NACIMIENTO	22/10/1935	EDAD	87
LUGAR DE NACIMIENTO	BUGA	ESTADO CIVIL	soltero
DIRECCIÓN Y BARRIO	Sin información		
EPS	EMSSANAR	SISBEN	
ESCOLARIDAD	NINGUNA	SEXO	MASCULINO
HIJOS	NO	CUANTOS	0
		VULNERABILIDAD	SI

RED FAMILIAR.

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
			Sin información

ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS

CARDIOVASCULARES	ENFERMDAD CARDIO VASCULAR			
PULMONARES Y RESPIRATORIOS	EPOC			
DIGESTIVOS				
SIST. GENITOURINARIO	INCONTINENCIA URINARIA			
ENDOCRINOS				
QUIRURGICOS				
SIST. OSTEO-MUSCULAR				
PSQUIATRICOS Y NEUROLOGICOS	HEMIPLEGIA DERECHA			
OTROS	HTA-DIABETES TIPO2- PACIENTE POSTRADO EN CAMA			
ANEXOS	HISTORIA CLINICA		FOTOCOPIA DE LA CEDULA	x

DIAGNOSTICOS PRINCIPALES

Dx1. POLIOMIELITIS
Dx2. DEMENCIA
Dx3. RETRASO MENTAL

DISCAPACIDAD

D. Física	X	D. sensorial		D. intelectual	X	D. psíquica	X	D. visceral	X	D. múltiple	X

ESTADO ACTUAL DE MOVILIDAD

M. NORMAL		M. REDUCIDA		M. ALTAMENTE REDUCIDA		POSTRACIÓN	X

FUNDACIÓN
CASA DE PROTECCIÓN
Rosa de Misericordia
Honra al Señor con tus riquezas y con los primeros frutos de tus cosechas.
Así tus graneros se llenarán a reventar y tus bodegas rebosarán de vino nuevo.
Tel: 225 9525 / CEL: 316 350 4763

Fecha de ingreso 28 de marzo de 2022

FICHA DE INGRESO

LA FUNDACIÓN CASA DE PROTECION ROSA DE MISERICORDIA. Está ubicada en la Calle 24 N 26-33 TEL 032- 225952, 3163504763 del barrio tomas Uribe, en la ciudad de Tuluá, la cual presta el servicio de hogar de protección al adulto mayor.

El día 22 de noviembre del 2021 ingresa a la fundación el señor **DIEGO JURADO LONDOÑO** con numero de cedula. 16.267.073 con fecha de nacimiento el 15 DE ENERO 1961 con 60 años de edad, el señor DIEGO ingresa a la fundación remitido por la ALCALDIA DE BUGA VALLE, la cual le prestamos el servicio de albergue permanente al cuidado de abuelos postrados en cama o funcionales, psiquiátricos. El señor ingresa sin ningún arraigo familiar, con problemas TUBERCULOSIS, tiene poca movilidad por sí mismo por problemas de salud.

Firma: _____

Atentamente.

Psicóloga **DEYANIRA LOZANO VALDES**
Representante legal C.C. 38.796.462 Tuluá - Valle



IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS.	DIEGO JURADO LONDOÑO		
CEDULA DE CIUDADANÍA	16.267.073	EXPEDIDA	BUGA
FECHA DE NACIMIENTO	15/01/1961	EDAD	61
LUGAR DE NACIMIENTO	BUGA	ESTADO CIVIL	soltero
DIRECCIÓN Y BARRIO	Sin información		
EPS	EMSSANAR	SISBEN	
ESCOLARIDAD	NINGUNA	SEXO	MASCULINO
HIJOS	NO	CUANTOS	0
		VULNERABILIDAD	SI

RED FAMILIAR.

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
			Sin información

ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS

CARDIOVASCULARES					
PULMONARES Y RESPIRATORIOS	TUBERCULOSIS- ASMA				
DIGESTIVOS					
SIST. GENITOURINARIO					
ENDOCRINOS					
QUIRURGICOS					
SIST. OSTEO-MUSCULAR					
PSQUIATRICOS Y NEUROLOGICOS					
OTROS	HTA				
ANEXOS	HISTORIA CLINICA		FOTOCOPIA DE LA CEDULA	x	

DIAGNOSTICOS PRINCIPALES

Dx1. POLIOMIELITIS
Dx2. DEMENCIA
Dx3. RETRASO MENTAL

DISCAPACIDAD

D. Física	X	D. sensorial		D. intelectual	X	D. psiquica	X	D. visceral	X	D. múltiple	X

ESTADO ACTUAL DE MOVILIDAD

M. NORMAL		M. REDUCIDA	X	M. ALTAMENTE REDUCIDA		POSTRACIÓN

FUNDACIÓN
CASA DE PROTECCIÓN
Rosa de Misericordia
Honra al Señor con tus riquezas y con los primeros frutos de tus cosechas.
Así tus graneros se llenarán a reventar y tus bodegas rebosarán de vino nuevo.
Tel: 225 9525 / CEL: 316 350 4763

Fecha de ingreso 28 de marzo de 2022

FICHA DE INGRESO

LA FUNDACIÓN CASA DE PROTECION ROSA DE MISERICORDIA. Está ubicada en la Calle 24 N 26-33 TEL 032- 225952, 3163504763 del barrio tomas Uribe, en la ciudad de Tuluá, la cual presta el servicio de hogar de protección al adulto mayor.

El día 7 de enero del 2021 ingresa a la fundación el señor **BACILIO ISAZA MARIN** con numero de cedula. 14.874.405 con fecha de nacimiento el 7 de enero de 1950 con 71 años de edad, el señor bacilo ingresa a la fundación remitido por la ALCALDIA DE BUGA VALLE, la cual le prestamos el servicio de albergue permanente al cuidado de abuelos postrados en cama o funcionales, psiquiátricos. El señor ingresa sin ningún arraigo familiar, abuelo desprotegido , con problemas ESQUIZOFRENIA trastornos mentales.

Firma: _____

Atentamente.

Psicóloga **DEYANIRA LOZANO VALDES**
Representante legal C.C. 38.796.462 Tuluá - Valle



IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS.	BASILIO ISAZA MARIN		
CEDULA DE CIUDADANÍA	14.874.405	EXPEDIDA	BUGA
FECHA DE NACIMIENTO	07/01/1950	EDAD	72
LUGAR DE NACIMIENTO	BUGA	ESTADO CIVIL	soltero
DIRECCIÓN Y BARRIO	Sin información		
EPS	EMSSANAR	SISBEN	
ESCOLARIDAD	NINGUNA	SEXO	MASCULINO
HIJOS	NO	CUANTOS	0
		VULNERABILIDAD	SI

RED FAMILIAR.

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
			Sin información

ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS

CARDIOVASCULARES					
PULMONARES Y RESPIRATORIOS	ENFERMEDAD Pulmonar Obstructiva (EPOC)				
DIGESTIVOS					
SIST. GENITOURINARIO	Incontinencia Urinaria, Hiperplasia de próstata-hernia inguinal				
ENDOCRINOS					
QUIRURGICOS					
SIST. OSTEO-MUSCULAR	Dificultad para la movilizacion				
PSQUIATRICOS Y NEUROLOGICOS	DEMENCIA SENIL- ESQUIZOFRENIA				
OTROS	HTA				
ANEXOS	HISTORIA CLINICA		FOTOCOPIA DE LA CEDULA	x	

DIAGNOSTICOS PRINCIPALES

Dx1. POLIOMIELITIS
Dx2. DEMENCIA
Dx3. RETRASO MENTAL

DISCAPACIDAD

D. Física	X	D. sensorial		D. intelectual	X	D. psíquica	X	D. visceral	X	D. múltiple	X

ESTADO ACTUAL DE MOVILIDAD

M. NORMAL		M. REDUCIDA		M. ALTAMENTE REDUCIDA		POSTRACIÓN	x

FUNDACIÓN
CASA DE PROTECCIÓN
Rosa de Misericordia
Honra al Señor con tus riquezas y con las primicias frutos de tus cosechas.
Así tus graneros se llenarán a reventar y tus bodegas rebosarán de vino nuevo.
Tel: 225 9525 / CEL: 316 350 4763

Fecha de ingreso 28 de marzo de 2022

FICHA DE INGRESO

LA FUNDACIÓN CASA DE PROTECION ROSA DE MISERICORDIA. Está ubicada en la Calle 24 N 26-33 TEL 032- 225952, 3163504763 del barrio tomas Uribe, en la ciudad de Tuluá, la cual presta el servicio de hogar de protección al adulto mayor.

El día 30 de julio del 2018 ingresa a la fundación el señor **MARCO TULUA Mejía** con numero de cedula. 25.120.19 con fecha de nacimiento el 22 de abril de 1924 con 97 años de edad, el señor marco tulio ingresa a la fundación remitido por la ALCALDIA DE BUGA VALLE, la cual le prestamos el servicio de albergue permanente al cuidado de abuelos postrados en cama o funcionales, psiquiátricos. El señor ingresa sin ningún arraigo familiar como un abuelo desprotegido con problemas de ceguera y no puede caminar y de presión, postrado en cama.

Firma: Deyanira Lozano V.

Atentamente.

Psicóloga **DEYANIRA LOZANO VALDES**
Representante legal C.C. 38.796.462 Tuluá - Valle

FUNDACION
CASA DE PROTECCION
Rosa de Alejandria
CRA. 26 N° 21 - 38 B/TOMAS URIBE / TULUA
CEL: 3163504763

IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS.	MARCO TULIO MEJIA CASTRILLON		
CEDULA DE CIUDADANÍA	2.512.019	**EXPEDIDA**	**BUGA**
FECHA DE NACIMIENTO	22/10/1942	**EDAD**	**80**
LUGAR DE NACIMIENTO	**BUGA**	**ESTADO CIVIL**	soltero
DIRECCIÓN Y BARRIO	**Sin información**		
EPS	**EMSSANAR**	**SISBEN**	
ESCOLARIDAD	**NINGUNA**	**SEXO**	MASCULINO
HIJOS	NO	**CUANTOS**	0
		VULNERABILIDAD	SI

RED FAMILIAR.

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
Yolanda Rincon	Conocida	3107771217	**Sin información**

ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS

CARDIOVASCULARES				
PULMONARES Y RESPIRATORIOS	**ENFERMEDAD Pulmonar Obstructiva (EPOC)**			
DIGESTIVOS				
SIST. GENITOURINARIO	**Incontinencia Urinaria**			
ENDOCRINOS	**Diabetes tipo 2**			
QUIRURGICOS				
SIST. OSTEO-MUSCULAR	**Postrado en Cama**			
PSQUIATRICOS Y NEUROLOGICOS	**DEMENCIA SENIL**			
OTROS	**HTA**			
ANEXOS	**HISTORIA CLINICA**		**FOTOCOPIA DE LA CEDULA**	x

DIAGNOSTICOS PRINCIPALES

Dx1. POLIOMIELITIS
Dx2. DEMENCIA
Dx3. RETRASO MENTAL

DISCAPACIDAD

FUNDACIÓN
CASA DE PROTECCIÓN
Rosa de Misericordia
Honra al Señor con tus riquezas y con los primeros frutos de tus cosechas.
Así tus graneros se llenarán a reventar y tus bodegas rebosarán de vino nuevo.
Tel: 225 9525 / CEL: 316 350 4763

Fecha de ingreso 28 de marzo de 2022

FICHA DE INGRESO

LA FUNDACIÓN CASA DE PROTECION ROSA DE MISERICORDIA. Está ubicada en la Calle 24 N 26-33 TEL 032- 225952, 3163504763 del barrio tomas Uribe, en la ciudad de Tuluá, la cual presta el servicio de hogar de protección al adulto mayor.

El día 16 de abril del 2021 ingresa a la fundación el señor **CAMILO ADELMO GARCIA** con numero de cedula. 618.3510 con 719años de edad, el señor camilo ingresa a la fundación remitido por la ALCALDIA DE BUGA VALLE, la cual le prestamos el servicio de albergue permanente al cuidado de abuelos postrados en cama o funcionales, psiquiátricos. El señor ingresa sin ningún arraigo familiar, con problemas ALZAIMER perdida de la memoria trastornos mentales.

Firma: _____

Atentamente.

Psicóloga **DEYANIRA LOZANO VALDES**
Representante legal C.C. 38.796.462 Tuluá - Valle



IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS.	CAMILO ADELMO GARCIA		
CEDULA DE CIUDADANÍA	6.183.510	**EXPEDIDA**	**BUGA**
FECHA DE NACIMIENTO	22/10/1942	**EDAD**	**80**
LUGAR DE NACIMIENTO	**BUGA**	**ESTADO CIVIL**	soltero
DIRECCIÓN Y BARRIO	**Sin información**		
EPS	**EMSSANAR**	**SISBEN**	
ESCOLARIDAD	**NINGUNA**	**SEXO**	MASCULINO
HIJOS	NO	**CUANTOS**	0
		VULNERABILIDAD	SI

RED FAMILIAR.

NOMBRES Y APELLIDOS	**PARENTESCO**	**TELÉFONO**	**DIRECCIÓN**
Rubiela Ocampo Restrepo	HERMANA	2834547	**Sin información**

ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS

CARDIOVASCULARES					
PULMONARES Y RESPIRATORIOS	**ENFERMEDAD Pulmonar Obstructiva (EPOC)**				
DIGESTIVOS					
SIST. GENITOURINARIO	**Incontinencia Urinaria**				
ENDOCRINOS					
QUIRURGICOS					
SIST. OSTEO-MUSCULAR	**Dificultad para la movilización**				
PSQUIATRICOS Y NEUROLOGICOS	**DEMENCIA SENIL**				
OTROS	**HTA**				
ANEXOS	**HISTORIA CLINICA**		**FOTOCOPIA DE LA CEDULA**	x	

DIAGNOSTICOS PRINCIPALES

Dx1. POLIOMIELITIS
Dx2. DEMENCIA
Dx3. RETRASO MENTAL

DISCAPACIDAD

D. Física	X	**D. sensorial**		**D. intelectual**	X	**D. psíquica**	X	**D. visceral**	X	**D. múltiple**	X

ESTADO ACTUAL DE MOVILIDAD

M. NORMAL		**M. REDUCIDA**	X	**M. ALTAMENTE REDUCIDA**		**POSTRACIÓN**	

FUNDACIÓN
CASA DE PROTECCIÓN
Rosa de Misericordia
Honra al Señor con tus riquezas y con los primeros frutos de tus cosechas.
Así tus graneros se llenarán a reventar y tus bodegas rebosarán de vino nuevo.
Tel: 225 9525 / CEL: 316 350 4763

Fecha de ingreso 28 de marzo de 2022

FICHA DE INGRESO

LA FUNDACIÓN CASA DE PROTECION ROSA DE MISERICORDIA. Está ubicada en la Calle 24 N 26-33 TEL 032- 225952, 3163504763 del barrio tomas Uribe, en la ciudad de Tuluá, la cual presta el servicio de hogar de protección al adulto mayor.

El día 6 de julio del 2018 ingresa a la fundación el señor **ESTEBAN OCAMPO RESTREPO** con numero de cedula. 16.237.015 con fecha de nacimiento el 7 de julio de 1945 con 75 años de edad, el señor esteban ingresa a la fundación remitido por la ALCALDIA DE BUGA VALLE, la cual le prestamos el servicio de albergue permanente al cuidado de abuelos postrados en cama o funcionales, psiquiátricos. El señor ingresa sin ningún arraigo familiar como un abuelo desprotegido con problemas de azúcar y de presión.

Firma: _____

Atentamente.

Psicóloga **DEYANIRA LOZANO VALDES**
Representante legal C.C. 38.796.462 Tuluá - Valle

FUNDACIÓN
CASA DE PROTECCIÓN
Rosa de Asunción
CRA. 26 Nº 21 - 53 B/TOMAS URIBE / TULUA
CEL: 3163504763

IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS.	ESTEBAN OCAMPO RESTREPO		
CEDULA DE CIUDADANÍA	16.237.015	EXPEDIDA	Palmira
FECHA DE NACIMIENTO	27/07/1945	EDAD	77
LUGAR DE NACIMIENTO	BUGA	ESTADO CIVIL	soltero
DIRECCIÓN Y BARRIO	Sin información		
EPS	EMSSANAR	SISBEN	
ESCOLARIDAD	NINGUNA	SEXO	MASCULINO
HIJOS	NO	CUANTOS	0
ETNIA	MULATO	VULNERABILIDAD	SI

RED FAMILIAR.

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
Rubiela Ocampo Restrepo	HERMANA	2834547	Sin información

ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS

CARDIOVASCULARES				
PULMONARES Y RESPIRATORIOS				
DIGESTIVOS				
SIST. GENITOURINARIO	Incontinencia Urinaria			
ENDOCRINOS				
QUIRURGICOS				
SIST. OSTEO-MUSCULAR	Dificultad para la movilización			
PSQUIATRICOS Y NEUROLOGICOS	ALZAHIMER			
OTROS	HTA			
ANEXOS	HISTORIA CLINICA		FOTOCOPIA DE LA CEDULA	x

DIAGNOSTICOS PRINCIPALES

Dx1. POLIOMIELITIS
Dx2. DEMENCIA
Dx3. RETRASO MENTAL

DISCAPACIDAD

D. Física	X	D. sensorial		D. intelectual	X	D. psíquica	X	D. visceral	X	D. múltiple	X

ESTADO ACTUAL DE MOVILIDAD

M. NORMAL		M. REDUCIDA	X	M. ALTAMENTE REDUCIDA		POSTRACIÓN	

FUNDACIÓN
CASA DE PROTECCIÓN
Rosa de Misericordia
Honra al Señor con tus riquezas y con las primicias frutos de tus cosechas.
Así tus graneros se llenarán a reventar y tus bodegas rebosarán de vino nuevo.
Tel: 225 9525 / CEL: 316 350 4763

Fecha de ingreso 28 de marzo de 2022

FICHA DE INGRESO

LA FUNDACIÓN CASA DE PROTECION ROSA DE MISERICORDIA. Está ubicada en la Calle 24 N 26-33 TEL 032- 225952, 3163504763 del barrio tomas Uribe, en la ciudad de Tuluá, la cual presta el servicio de hogar de protección al adulto mayor.

El día 5 de noviembre del 2021 ingresa a la fundación el señor **OFER DEDANOIS CUARTAS** con numero de cedula. 17.162.105 con fecha de nacimiento el 19 DE AGOSTO 1946 con 75 años de edad, el señor OFER ingresa a la fundación remitido por la ALCALDIA DE BUGA VALLE, la cual le prestamos el servicio de albergue permanente al cuidado de abuelos postrados en cama o funcionales, psiquiátricos. El señor ingresa sin ningún arraigo familiar, con problemas ALZAIMER, demencia.

Firma: _____

Atentamente.

Psicóloga **DEYANIRA LOZANO VALDES**
Representante legal C.C. 38.796.462 Tuluá - Valle



IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS.	OFER DEDANOIS CUARTAS		
CEDULA DE CIUDADANÍA	17.162.105	EXPEDIDA	BUGA
FECHA DE NACIMIENTO	19/08/1946	EDAD	76
LUGAR DE NACIMIENTO	BUGA	ESTADO CIVIL	soltero
DIRECCIÓN Y BARRIO	Sin información		
EPS	EMSSANAR	SISBEN	
ESCOLARIDAD	NINGUNA	SEXO	MASCULINO
HIJOS	NO	CUANTOS	0
		VULNERABILIDAD	SI

RED FAMILIAR.

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
			Sin información

ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS

CARDIOVASCULARES					
PULMONARES Y RESPIRATORIOS					
DIGESTIVOS					
SIST. GENITOURINARIO	Incontinencia Urinaria,				
ENDOCRINOS					
QUIRURGICOS					
SIST. OSTEO-MUSCULAR	Dificultad para la movilizacion				
PSQUIATRICOS Y NEUROLOGICOS	DEMENCIA SENIL-				
OTROS	HTA				
ANEXOS	HISTORIA CLINICA		FOTOCOPIA DE LA CEDULA	x	

DIAGNOSTICOS PRINCIPALES

Dx1. POLIOMIELITIS
Dx2. DEMENCIA
Dx3. RETRASO MENTAL

DISCAPACIDAD

D. Física	X	D. sensorial		D. Intelectual	X	D. psiquica	X	D. visceral	X	D. múltiple	X

ESTADO ACTUAL DE MOVILIDAD

M. NORMAL		M. REDUCIDA	X	M. ALTAMENTE REDUCIDA		POSTRACIÓN	

La salud es de todos | Minsalud | NDe Nacimientos y Defunciones | DANE | Agencia de Conectividad

CERTIFICADO DE DEFUNCION ANTECEDENTE PARA REGISTRO CIVIL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Art.5to.

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN — Número del certificado de Defunción: 731204513

LUGAR DE DEFUNCIÓN

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: TULUÁ

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

CABECERA MUNICIPAL

Inspección, corregimiento o caserío:

TIPO DE DEFUNCIÓN: NO FETAL

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN (AAAA-MM-DD): 2022-06-05

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Hora: 4 Minutos: 30 ☐ Sin establecer

SEXO DEL FALLECIDO: MASCULINO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CUARTAS		OFER	DEDANOIS

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO: CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD): 17162105

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO:

NINGUNO DE LOS ANTERIORES

A cuál pueblo indígena pertenece?

PROBABLE MANERA DE MUERTE: NATURAL

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
JARAMILLO	ROSERO	EFREN	LEONEL

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1124851188

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN: MÉDICO

REGISTRO PROFESIONAL: 1124851188

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

Escaneado con CamScanner

Departamento	Municipio	Año 2022	Mes JUNIO	Día 5

Ivonel Jaramillo DNI 1129681198

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Impresión Generada del Sistema por Rectificación de Información - Valida Como Antecedente para Registro Civil y Trámite de Licencia de Inhumacion

Escaneado con CamScanner